



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 22

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Miguel Ángel García Guerrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 22 de Madrid.
Hago saber: Que en el procedimiento 643/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Giraldo Bustos, frente a Ariadna Impermeabilizaciones y Cubiertas, S.L., sobre procedimiento impugnación sanciones (artículo 114 y siguientes de la LJS) se ha dictado auto de fecha 2 de septiembre de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Dispongo: Que debo declarar y declaro la falta de competencia de este órgano judicial para conocer de la demanda formulada Juan Carlos Giraldo Bustos, contra Impermeabilizaciones y Cubiertas, S.L., absteniéndome de conocer sobre ella y advirtiéndolo al demandante que podrá hacer uso de su derecho ante los Juzgados de lo Social de Toledo.

Una vez firme la presente resolución archívese el presente procedimiento.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25,00 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco de Santander, número de cuenta 2387-0000-61-0643-14.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma, la ilustrísima señora Magistrada-Juez sustituta, María Concepción del Brío Carretero.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ariadna Impermeabilizaciones y Cubiertas, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 2 de septiembre de 2015.–El Secretario Judicial, Miguel Ángel García Guerrero.

N.º I.-7112